



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	N.º Exp.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Providencia de Alcaldía</li><li>• Memoria justificativa.</li><li>• Informe de los Servicios Técnicos</li></ul>	1125/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Contrato de servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> Redacción Proyecto Básico y de Ejecución de RENOVACIÓN INSTALACIONES DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO, Dirección de Obras, EBSS, EGR y Estudios de verificación.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto Simplificado	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria
<b>Código CPV:</b> 71000000- Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 51.250 € (IVA no incluido)	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 51.250 € (IVA no incluido)	IVA%: 21 %
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 62.012,50 €	
<b>Plazo de ejecución máximo:</b> 1 mes	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

## RESUELVO



## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

---



**PRIMERO.** No dividir en lotes el objeto del contrato visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Así lo mando y firma S.S. la Alcaldesa en la fecha arriba indicada. Y por el Secretario de que lo que tomo razón a los solos efectos de dar fe pública e incorporar el presente al libro oficial de Decretos

En Montefrío a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: Remedios Gámez Muñoz

Fdo.: Rafael Sánchez López